

The logo features a stylized number '7' composed of three horizontal bars in blue, white, and blue. To its right, the text '7th Seed Congress of the Americas' is displayed in a bold, green, sans-serif font with a white outline. The background of the entire slide is a close-up photograph of green rice plants with yellowish panicles.

**7th Seed
Congress
of the Americas**

*Promoting Seed
Business in
the Americas*

*September 9 - 11, 2019
Buenos Aires, Argentina*

**Tratado Internacional sobre los
Recursos Fitogenéticos para la
Alimentación y la Agricultura**

Ing. Agr. Miguel Álvarez Arancedo



Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura TIRFAA

Los objetivos del Tratado son la ***conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos*** para la alimentación y la agricultura y la ***distribución justa y equitativa de los beneficios*** derivados de su utilización.

Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura TIRFAA

El Tratado fue adoptado por la Conferencia de la FAO el 3 de noviembre de 2001

El Tratado entró en vigor 90 días después de haber sido ratificado por 40 países, el 29 de junio de 2004

El 5 de agosto de 2005, 82 países y la Unión Europea ratificaron el Tratado

Argentina es parte del TIRFAA por su aprobación por Ley 27.182 sancionada el 23/9/2015 y promulgada el 5/10/2015 y entró en vigor el 15/8/2016 por Ley 24.080

El Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura es un instrumento internacional vinculante

Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura TIRFAA

Por "recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura" se entiende cualquier material genético de origen vegetal de valor real o potencial para la alimentación y la agricultura

- Material genético de origen vegetal de valor real o potencial para la alimentación y la agricultura
- Bajo la administración y el control de las Partes Contratantes
- Los que se encuentran en el dominio público
- Los que están "in situ" y "ex situ"
- Los de los centros del GCIAR

Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura TIRFAA

¿Qué son considerados recursos fitogenéticos?

- Genes
- Células o componentes celulares
- Plantas y sus partes
- Plantas silvestres
- Landraces
- Variedades comerciales convencionales públicas o que hayan vencido la propiedad
- Variedades comerciales transgénicas públicas o que haya vencido la propiedad
- Materiales en fase de mejoramiento
- Semillas

Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura TIRFAA

2013

2015

2017

Noviembre
2019

Organismo Rector 5:

- Constitución del Grupo de Trabajo para mejorar el Sistema Multilateral

Organismo Rector 6:

- Continúa el trabajo del grupo de trabajo del Sistema multilateral

Organismo Rector 7:

- Continúa el trabajo del grupo de trabajo del Sistema multilateral
- Creación de un nuevo Grupo de trabajo AHTEG Farmers Rights

Organismo Rector 8:

- Probable acuerdo sobre ANTM
- Continuación del GT AHTEG Farmers Rights

Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura TIRFAA

El Sistema Multilateral de Acceso y Distribución de Beneficios

Sistema Multilateral sirve para facilitar el acceso a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, y para compartir, de manera justa y equitativa, los beneficios que se deriven de la utilización de dichos recursos.

Se aplica a una lista de cultivos alimentarios establecidos según criterios de seguridad alimentaria e interdependencia. (Anexo 1 del tratado)

Estos cultivos alimentarios aportan aproximadamente el 80% de los alimentos que provienen de las plantas

Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura TIRFAA

El sistema se basa en un acuerdo multilateral entre las partes contratantes.

ACUERDO NORMADO DE TRANSFERENCIA DE MATERIAL - ANTM

- Como consecuencia que los Recursos fitogenéticos son parte de un sistema multilateral, se establece un Acuerdo de Transferencia que aplique a todas las partes contratantes del tratado.
- Esto a su vez disminuye los costos transaccionales, generando un beneficio en el acceso a agricultores, mejoradores e investigadores.
- Por otro lado, determina que los beneficios deben ser distribuidos en forma multilateral

Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura TIRFAA

Cuál es la propuesta de ANTM?

Todos los usuarios deben pagar sobre las ventas de los productos obtenidos de los accesos al material del Sistema multilateral, libres o con restricciones, para posterior mejoramiento e investigación.

Creación de un Sistema de:

- suscripción que consiste en un pago anual que brinda acceso ilimitado a los materiales del Sistema Multilateral
- Creación de un Sistema de pago por acceso

Extensión del anexo 1, agregando más especies (cultivos) dentro del Sistema

Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura TIRFAA

Propuesta de pago en actualmente en discusión en el Grupo de trabajo

- Tasa de suscripción: 0.015% de las ventas
- Productos sin restricción para mejoramiento o investigación: 0.2% de las ventas del producto menos el 30%
- Productos disponibles con restricción: 2% de las ventas del producto menos el 30%

Esta propuesta fue aceptada por la mayoría de los países, exceptuando principalmente los de África.

Se esta llevando a cabo un análisis de las ventas por una empresa de investigación de mercados en Agronegocios.

Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura TIRFAA

Límites de tiempo, exclusión de pago

a) La suscripción deberá ser de por lo menos 10 años (removable).

El pago por los productos sin restricción deberá ser de por lo menos 10 años.

El pago por los productos con restricción deberá igual al período que dure la restricción y no más de 25 años.

b) Usuarios que podrían ser excluidos de efectuar pagos

Si el producto contiene una contribución genética menor al 6,25% del pedigree del material accesado y no contiene un carácter de valor comercial.

Si las ventas de semillas son menores a un umbral (a definir) o pertenecen a categorías que están explícitamente excluidas. (agricultura familiar, comunidades indígenas, compañías de mejoramiento pequeñas en países en desarrollo)

Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura TIRFAA

Digital sequence information

Denominado también como “información de los Recursos fitogenéticos para la agricultura” (PGRFA information)

Se sugiere a los usuarios del sistema multilateral poner a disposición la información relativa al material accesado a través de la plataforma GLIS existente actualmente.

Con respecto a la distribución de beneficios el concepto es incorporar el valor del recurso fitogenético desde el punto de DSI a las tasas de pago mandatorio y/o en el de suscripción.

Gracias